

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de Agosto de 2013.

DECRETO EXENTO N° 4113.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

~~Órgano~~ la Patente DE MINIMERCADO DE

BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 40146

a nombre de GUSTAVO BUSTAMANTE RETAMAL

RUT 12.360.531-4 ubicado en SAN MARTIN 1060

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transpóbase y cumplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

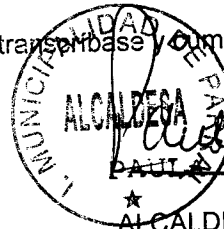
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL: SECRETARIA